

Instrucciones para 3907-S

5/2017

Propósito

Esta forma se usa para solicitar aparatos especializados de voz que le dan a usted (el solicitante) acceso a una red telefónica.

Instrucciones detalladas

Escriba claramente en letra de molde. La información incompleta o que no se pueda leer podría devolverse para que se aclare. Los documentos usados como prueba de residencia tienen que incluir el nombre del solicitante, padre o tutor legal que firma la solicitud y tienen que mostrar la misma dirección del domicilio que aparece en la solicitud.

Paso 1: Dar información sobre el solicitante

El solicitante es la persona que necesita el aparato. Dé toda la información que se pide sobre el solicitante, incluso su dirección física actual. No se acepta un apartado postal en lugar de una dirección física.

La dirección postal sí puede incluir un apartado postal. Los vales y cartas de seguimiento se pueden enviar a un familiar, tutor o curador.

Su firma tiene que ser original. Si usa una "X" para su firma, un testigo tiene que estar presente cuando firme y el testigo también tiene que firmar la solicitud y poner la fecha.

Paso 2: Dar prueba de residencia en Texas

Para mostrar prueba de residencia, incluya una copia de su licencia de manejar de Texas, identificación de Medicaid u otro documento mencionado en la solicitud. El documento que se usa tiene que incluir el nombre del solicitante, padre o tutor o curador legal que firma la solicitud. La dirección en el documento tiene que ser la misma dirección del domicilio que aparece en la solicitud. El documento tiene que ser vigente y estar fechado dentro de los 3 meses de la fecha en que Salud y Servicios Humanos de Texas (HHS) recibió la solicitud.

Paso 3: Cumplir con los requisitos sobre discapacidad

Tiene que llenar los requisitos mínimos de discapacidad para obtener los aparatos que está solicitando. Estos requisitos se encuentran a la derecha de cada uno de los aparatos mencionados, y su definición aparece al final de estas instrucciones.

Paso 4: Dar una certificación de su discapacidad emitida por un profesional

El certificador tiene que completar esta sección en detalle para demostrar que el solicitante puede utilizar los aparatos solicitados para acceder a las redes telefónicas.

Información adicional

La solicitud tiene que llenarse completamente y debe tener la firma original del certificador. No se acepta una copia, fax, ni sello de su firma. Si su solicitud está incompleta, usted recibirá una carta que le pide información adicional. Usted no puede certificar su propia solicitud.

Cambio de discapacidad

Si ha recibido un aparato por medio del STAP en los últimos 5 años y está presentando una solicitud para un aparato diferente, el certificador tiene que llenar la forma 3926-S, Cambio de discapacidad. Comuníquese con nuestra oficina para pedir la forma.

Acrónimos y definiciones

Definiciones, según se refieren al acceso telefónico

Una persona que dicen que tiene una o más de las siguientes discapacidades tiene que tener las limitaciones descritas a continuación que reducen o impiden el acceso a la red telefónica.

Ceguera: Pérdida visual de 20/200 o menos (o campo de visión angular de menos de 20 grados) en el ojo que ve mejor sin ayudas.

Trastorno cognitivo: Padecimiento físico o mental que limita considerablemente la capacidad de una persona para marcar una serie de números o interpretar información en la medida que sea necesaria para usar un teléfono estándar.

Sordera: Pérdida de la audición de grave a profunda sin ayudas, lo cual causa que no pueda beneficiarse de la amplificación telefónica.

Problemas de la audición: Pérdida de la audición lo suficientemente grave que se necesita uso de aparatos amplificadores para oír comunicaciones verbales por las líneas telefónicas.

Trastornos motores inferiores: Un problema físico que limita considerablemente la capacidad de la persona para llegar al teléfono debido a una extrema dificultad para respirar o porque la capacidad para caminar es limitada o inexistente.

Problemas del habla: Dificultad para expresarse oralmente que limita considerablemente la capacidad de una persona para usar un teléfono estándar. (Se necesita presentar más documentos si está solicitando un aparato sintetizador de voz o de antitartamudeo).

Trastornos motores superiores: Un problema físico que limita considerablemente la capacidad de la persona para agarrar, levantar o sostener un auricular o marcar un número de teléfono.

Problemas de la vista: Pérdida lo suficientemente grave del campo visual o de la agudeza como para interferir con el uso telefónico incluso con lentes correctivos.

Habla débil: Habla inaudible que limita considerablemente la capacidad de una persona para usar un teléfono estándar.

Instrucciones solo para esta solicitud

La Oficina de Servicios para Personas Sordas y con Problemas de la Audición no acepta solicitudes por fax o correo electrónico ni solicitudes vencidas. (La fecha de vencimiento está en la parte inferior de la página 1 de la solicitud).

Envíe la solicitud completa a:

STAP
P.O. Box 12904
Austin, TX 78711

Nota acerca de una versión para lectores de pantalla

Esta solicitud está disponible en una versión de Microsoft Word que es accesible a los lectores de pantalla.

Nota sobre la retención

Cientes: Puede quedarse con una copia de la solicitud para sus archivos. Tiene 1 año desde la fecha en que se tramite la solicitud para dar cualquier información adicional necesaria. El personal del HHS puede darle una fecha específica. Si usted envía la información después de un año de esa fecha, tendrá que presentar una nueva solicitud.

Proveedores y contratistas: Guarde la versión original de la solicitud completada de acuerdo con las leyes federales y estatales, las normas del HHS y su contrato con el HHS. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el administrador del contrato.

Personal y asociados del HHS: De acuerdo con las leyes federales y estatales y las normas del HHS, guarde la versión original de la solicitud según se explica en la siguiente tabla. Para más información, vea con la oficina de Records Management del HHS.

Si la solicitud ...	entonces guarde la solicitud ...
está aprobada y se intercambia un vale ...	por 5 años a partir de la fecha del intercambio.
está aprobada y no se intercambia ningún vale ...	hasta el final del año fiscal, más 1 año.
es negada ...	hasta el final del año fiscal, más 3 años.
está incompleta ...	hasta el final del año fiscal, más 1 año.